

Dec. No. 453-99 que designa al Lic. Adriano de la Cruz Escaño, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, San Francisco de Macorís.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 453-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Adriano de la Cruz Escaño, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, San Francisco de Macorís, en sustitución de la Licda. Celeste Núñez García.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 454-99 que nombra al Ing. Jari López Rivera, Vicecónsul de la República en Philadelphia, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 454-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la

Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Jari López Rivera, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Philadelphia, E.U.A.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 455-99 que concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado al señor Rafael Francisco Morel González.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 455-99

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado al señor Rafael Francisco Morel González, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0137405-6, con una pensión del Estado de RD\$2,000.00 (Dos Mil Pesos Oro), mensuales.